



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

8094

Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 19 de julio de 2018 por la que se aprueba la lista de personas aspirantes seleccionadas en el concurso para formar parte de una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo superior, titulación de capitán o capitana de la marina mercante o licenciatura en náutica y transporte marítimo, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para la isla de Mallorca

Hechos

La Comisión Técnica de Valoración del concurso para formar parte de una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo superior, titulación de capitán o capitana de la marina mercante o licenciatura en náutica y transporte marítimo, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para la isla de Mallorca, convocado por Resolución de día 3 de noviembre de 2017 (BOIB núm. 143, de 23 de noviembre) ha firmado la propuesta definitiva para determinar la composición final de la bolsa.

Fundamentos de derecho

El artículo 16 c) de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

El artículo 6.3 c) de la Ley 3/2007, de 27 de marzo de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

El Decreto 30/2009, de 22 de mayo, por el que se aprueba el procedimiento de selección del personal funcionario interino al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

La base 10 de la Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 3 de noviembre de 2017 por la que se convocó un concurso para constituir una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo superior, titulación de capitán o capitana de la marina mercante o licenciatura en náutica y transporte marítimo, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para la isla de Mallorca, (BOIB núm. 143, de 23 de noviembre).

Propuesta de resolución

Propongo a la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas que dicte una resolución en los términos siguientes:

1. Aprobar, según la propuesta definitiva que ha efectuado la Comisión Técnica de Valoración nombrada al efecto, la composición final de la bolsa de personal funcionario

interino del cuerpo facultativo superior, titulación de capitán o capitana de la marina mercante o licenciatura en náutica y transporte marítimo de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para la isla de Mallorca, convocada por la Resolución de día 3 de noviembre de 2017 (BOIB núm. 143, de 23 de noviembre), con indicación de todas las personas integrantes, el orden de prelación y la puntuación obtenida, que figura en el anexo de esta Resolución.

2. Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios de la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* i en la web del EBAP del Gobierno de las Illes Balears.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución en el



Boletín Oficial de las Islas Baleares, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 19 de julio de 2018

El director general de Función Pública y Administraciones Públicas
Pedro Jiménez Ramírez

Conforme con la propuesta. Dicto resolución.

La consejera de Hacienda y Administraciones Públicas,
Catalina Cladera i Crespí

Anexo 1

Bolsa del cuerpo facultativo superior, titulación de capitán o capitana de la marina mercante o licenciatura en náutica y transporte marítimo de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para la isla de Mallorca.

DNI	Apellidos, nombre	Puntuación	Orden	Discapacidad
*4230	FERRER FRAU, JAIME	34,386	1	N
*4066	FERRANDO BARCELÓ, JAUME	31,405	2	N
*5999	MORENO REDONDO, MAR	27,137	3	N
*4190	MORENO TROBAT, CARLOS	19,553	4	N
*3103	VIGARA REQUENA, JUAN CARLOS	17,485	5	N
*7437	CHINCHILLA GINESTA, BLAI	8,229	6	N
*7521	SINTES REYNES, JORGE JAVIER	8,082	7	N
*4991	ALBONS LLOMPART, CARLOS ALBERTO	7,685	8	N
*8435	MAS NICOLAU, JOAN MIQUEL	6,848	9	N
*1553	SANCHEZ BERNAL, IVAN	6,834	10	N
*6924	ISERTE MONELL, JOSEP	6,120	11	N
*2934	VIDAL LEGIDO, ISAAC	5,800	12	N
*2362	RIBAS TUR, SIMON	5,423	13	N
*0884	SUASI CARAYOL, PEDRO JOSE	3,750	14	N
*6028	PRIETO GARCÍA, CARLOS	3,000	15	N

